



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00024 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
DESPACHO COMISORIO N.021	REHABILITACION DE PATRIA POTESTAD, CUSTODIA, VISITAS Y ALIMENTOS	ANDRES MORA NIETO	LEYDI VIVIANA PEREZ	09/08/2018	SUSTANCIACION	NO AUXILIAR COMISIÓN
2011-00398	EJECUTIVO	FFAMA	ALIX ZULAY GOMEZ JOSE ALVARO VILLEGAS	09/08/2018	SUSTANCIACION	<b>PRIMERO:</b> DE LA PETICIÓN ELEVADA POR LA SEÑORA HERLINDA ECHEVERRIA PATIÑO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.274 DE AGUAZUL QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA, OBRANTE A FL. 78 DEL C.O., EL DESPACHO ORDENARA ESTARSE A LO DISPUESTO A LO INDICADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO. <b>SEGUNDO: PRACTICAR</b> EL DESGLOSE DE LOS TÍTULOS BASE DE LA EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE; ENTRÉGUENSE DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2018-00016	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	HEIDY YOLANDA JOROPA SANABRIA	ADALBERTO FLOREZ	09/08/2018	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
2018-00017	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JAVIER HERNANDO PEREZ BARRERA	09/08/2018	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
2018-00018	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	DELIO MONTAÑA MONTAÑA	09/08/2018	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
2011-00301	EJECUTIVO	FFAMA	MARTHA RIVAS CANO Y VICTOR HEREDIA TOVAR	09/08/2018	SUSTANCIACION	<b>PRIMERO: AVOCAR</b> EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE ACUERDO PSAA-14-10251 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ORDENÓ SUPRIMIR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN EN AGUAZUL (CASANARE) A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2014; JUZGADO QUE



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377  
e-mail: [j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00024 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

						MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, REMITIÓ A ESTE DESPACHO JUDICIAL EL PROCESO DE LA REFERENCIA. <b>SEGUNDO:</b> DE LA PETICIÓN ELEVADA POR LA APODERADA DEL DEMANDANTE OBRANTE A FL. 124 DEL C.O., EL DESPACHO <b>ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO A LO INDICADO EN EL LITERAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE AGUAZUL.</b>
2014-00096	EJECUTIVO	ALCIRA JIMENEZ MATEUS	GLORIA MARGARITA SILVA ROJAS	09/08/2018	SUSTANCIACION	ORDENA OFICIAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL – SECRETARIA DE HACIENDA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS  
SECRETARIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE

Elaboró: Bibiana Paola Vargas Rosas